

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

N° 02-2015-CR-GRM

Fecha: 08 de Enero del 2015

VISTO:

En sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua de fecha 08 de Enero del 2015, la conformación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el año 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme al artículo 191° de la Constitución Política modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 –Ley de bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el artículo 74 del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 01-2011-CR, establece que las comisiones Ordinarias de Consejo Regional se conforman anualmente, su conformación será multipartidaria y deberán quedar conformadas en la segunda Sesión Ordinaria del año calendario, el cuadro de integrantes a propuesta por los integrantes del pleno democráticamente.

Que, el Inc. C) del Artículo 16 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece, que son derechos y obligaciones funcionales de los Consejos Regionales integrar las comisiones Ordinarias, investigadoras o Especiales.

En uso de las facultades concertadas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento interno de consejo aprobado con Ordenanza N° 001-2011-CR-GRM, en merito a las propuestas y votación del consejo Regional y con dispensa de trámite de aprobación el acta.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Conformar las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el periodo 2015, la misma que se detalla a continuación:

1.- COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, COOPERACION TENICA Y PROMOCION DEL EMPLEO.

Presidente : Eco. Javier Pedro Flores Arocutipa
Vicepresidente : Sr. Maximo Rolando Ramos Apaza
Miembro : Dra. Moravia Eliana Melgar Chavez

2.- COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

Presidente : Prof. Javier Sabino Maura Salazar
Vicepresidente : Prof. Pedro Juan Valdivia Sanchez
Miembro : Srta. Yesnani Priscila Quilco Flores

3.- COMISION DE PLANEAMIENTO, PRESUEPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Presidente : Srta. Yesnany Priscila Quilco Flores
Vicepresidente : Sr. Leonel Eloy Villanueva Ticona
Miembro : Srta. Claudia Mercedes Puma Calcina



4.- COMISION DE INFRAESTRUCTURA

Presidente : Sr. Leonel Eloy Villanueva Ticona
Vicepresidente : Dra. Moravia Eliana Melgar Chavez
Miembro : Eco. Javier Pedro Flores Arocutipa

5.- COMISION DE RECURSOS NATURALES, GESTION DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y DEFENSA CIVIL

Presidente : Dra. Moravia Eliana Melgar Chavez
Vicepresidente : Prof. Javier Sabino Maura Salazar
Miembro : Prof. Urbano Felix Cossi Condori

6.- COMISION DE FISCALIZACION Y CONTROL INTRNO

Presidente : Sr. Maximo Rolando Ramos Apaza
Vicepresidente : Prof. Urbano Felix Cossi Condori
Miembro : Prof. Pedro Juan Valdivia Sanchez

7.- COMISION DE DESCENTRALIZACION TRANSFERENCIA Y PATRIMONIO

Presidente : Prof. Pedro Juan Valdivia Sanchez
Vicepresidente : Srta Yesnany Priscila Quilco Flores
Miembro : Sr. Leonel Eloy Villanueva Ticona

8.- COMISION DE TURISMO, INDUSTRIA Y TRABAJO

Presidente : Srta Claudia Mercedes Puma Calcina
Vicepresidente : Eco. Javier Pedro Flores Arocutipa
Miembro : Prof. Javier Sabino Maura Salazar

9.- COMISION DEL NIÑO, LA JUVENTUD, EQUIDAD DE GÉNERO Y COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

Presidente : Prof. Urbano Felix Cossi Condori
Vicepresidente : Srta. Claudia Mercedes Puma Calcina
Miembro : Sr. Maximo Rolando Ramos Apaza

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese del presente acuerdo al Ejecutivo y a las instancias correspondientes, disponiéndose su publicación en el Portal de Transparencias del Gobierno Regional de Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Leonel E. Villanueva Ticona,
Consejero Delegado